



EL COLEGIO DE CHIHUAHUA

MANUAL PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO MAESTRÍA EN GOBIERNO URBANO Y CIUDAD

Plan de estudios: 2018

Ciudad Juárez, Chihuahua, agosto de 2018



El Colegio de Chihuahua
 Ciudad Juárez, Chihuahua
MAESTRÍA EN GOBIERNO URBANO y CIUDAD
 Plan de estudios: 2018
 Mapa Curricular

Semestre I	Semestre II	Semestre III	Semestre IV
01-12031-2018 Gobierno Urbano I C:8; HD: 48; HI: 48	01-12035-2018 Gobierno Urbano II C:8; HD: 48; HI: 48	01-12039-2018 Gobierno Urbano III C:8; HD: 48; HI: 48	01-12044-2018 Seminario de Políticas Públicas Urbanas C:8; HD: 48; HI: 48
01-12032-2018 Sociología Urbana C:8; HD: 48; HI: 48	01-12036-2018 Seminario de Tesis I C:8; HD: 24; HI: 72	01-12040-2018 Seminario de Tesis II C:8; HD: 24; HI: 72	01-12043-2018 Seminario de Titulación C:10; HD: 24; HI: 96
01-12033-2018 Introducción a las Políticas Públicas C:8; HD: 48; HI: 48	01-12037-2018 Normatividad y Legislación Urbana C:8; HD: 48; HI: 48	01-12041-2018 Ciudad y Territorio C:8; HD: 48; HI: 48	
01-12034-2018 El Gobierno y la Gestión Pública C:8; HD: 48; HI: 48	01-12038-2018 Optativa I C:4; HD: 24; HI: 24	01-12042-2018 Optativa II C:4; HD: 24; HI: 24	

	HD	HI	C
TOTAL	552	720	106

HD: Horas con docente
 HI: Horas independientes
 C: Créditos

1 Requisitos para la solicitud de examen de grado de Maestría

El/la estudiante deberá culminar el total de asignaturas y créditos, además cumplir con los requisitos del plan de estudios correspondiente (2018), así como la reglamentación aplicable.

En el caso que el plan de estudios no especifique un periodo máximo (después de culminar el total de créditos), tendrá hasta 12 meses para presentar el examen de grado. Durante este periodo, el/la estudiante deberá inscribirse en el programa que le corresponda.

1.1. Asignaturas y créditos

El Programa de Maestría en Gobierno Urbano y Ciudad (Plan de estudios 2018), cuenta con un total de 106 créditos que corresponden a 14 asignaturas (ver mapa curricular), las cuales deben aprobarse con un promedio mínimo general de 8.0 en una escala de 0.0 a 10.0.

1.2. Tesis

Es requisito indispensable el documento de tesis, para solicitar su examen de grado.

El/la estudiante del programa deberá de entregar su borrador de tesis a su Director/a de tesis para su evaluación, quien podrá hacer recomendaciones y sugerencias al documento. Al cumplir con las recomendaciones el/la Director/a emite un Voto Razonado en un formato asignado por El Colech.

Una vez aprobado el documento de tesis, entregar a la Coordinación del Posgrado un volumen impreso engargolado y en formato PDF con el Voto Razonado, como evidencia de la tesis aprobada para su defensa.

Las características del formato para la elaboración de la tesis, las puede consultar en el documento de Criterios editoriales para la tesis (<http://www.colech.edu.mx/cont/Criterios-editoriales-tesis.pdf>).

1.3. TOEFL

Presentar evidencia de la acreditación del examen TOEFL con 400 puntos.

1.4. Carta de NO adeudo

El/la estudiante deberá solicitar una carta de No Adeudo en el departamento de Contabilidad para presentarla a la Coordinación del Posgrado.

1.5. Cuota de examen de grado

El/la estudiante deberá cubrir la cuota correspondiente al Examen Profesional de \$2,131. (Dos mil ciento treinta y un pesos, M. N.). Solicitar ficha de pago para el depósito correspondiente.

Después de que la Coordinación del Posgrado verifique que el estudiante cumple con los requisitos establecidos en los puntos 1.1 al 1.5 del presente manual, el/la estudiante deberá entregar al departamento de Control Escolar lo siguiente:

- Fotografías para el examen de grado, certificado y el título.
- Deben de ser en blanco y negro, papel mate delgado, no instantáneas, no ropa deportiva, ni logos, ni retoque.
 - Mujeres: Blusa blanca, sin aretes ni collares, frente y orejas descubiertas.
 - Hombres: Camisa blanca, traje color claro, corbata color clara, sin barba, en caso de bigote que se encuentre bien cortado, con el fin de que se vea la boca, no moños.
- 6 Fotografía tamaño infantil
- 6 fotografías tamaño diploma
- 6 fotografías tamaño título
- Solicitud de examen de grado firmada por el estudiante.
- Comprobante de pago por derecho de examen de grado.

1.6. Fecha de examen

El/la estudiante deberá gestionar con los sinodales la fecha para el examen. Se programará de acuerdo a la disponibilidad del Jurado y el/la estudiante, así como la disponibilidad de las instalaciones de El Colech.

El examen de grado podrá llevarse a cabo en una fecha que corresponda al periodo de actividades del calendario escolar, en un horario entre 9 am y 12 pm.

2 Examen de grado

Para el examen de grado, se deberá de observar lo siguiente:

- Sólo se podrá llevar a cabo en las instalaciones de El Colech.
- El examen de grado es de carácter público.
- El Jurado quedará integrado por el/la Presidente/a, Secretario/a y Vocal. Se formará con el/la directora/a de tesis y dos integrantes más, especialistas en el tema de investigación, con el grado académico del programa educativo. (De acuerdo al Reglamento del Posgrado, el/la director/a de tesis no se designará como Presidente/a del Jurado).
- Para que proceda la defensa de grado, deben estar presentes los tres miembros del Jurado.
- En caso de ausencia de alguno de los sinodales, la Coordinación del Posgrado, designará a un miembro suplente, integrante de la planta docente de El Colech y tener el grado académico de maestría.
- Como Presidente/a del Jurado se designará al/la integrante con el grado académico más alto y mayor antigüedad.
- El/la Secretario/a se definirá de la misma manera, después del/la Presidente/a.

- En el caso de que el examen no se llevara a cabo por alguna causa de fuerza mayor, se acordará nueva fecha para su realización, la cual quedará comprendida en el plazo de 30 días hábiles posteriores a la fecha original.

El examen de grado se desarrollará de la siguiente manera:

1. El/la sustentante presenta su proyecto de investigación, en un tiempo máximo de 30 minutos.
2. Los sinodales formulan preguntas y/o comentarios relacionados con la presentación.
3. El/la sustentante debe de contestar las preguntas formuladas por los sinodales.
4. No se establece un tiempo límite para la duración de la sesión de preguntas.
5. Terminada la sesión de preguntas, el Jurado delibera en privado para emitir el resultado del examen.
6. El resultado del examen de grado podrá ser:
 - a. Aprobado
 - b. Aprobado con Mención Honorífica*
 - c. No Aprobado
7. Al terminar la deliberación los sinodales firman una pre-acta.
8. Si el resultado es aprobatorio, el/la Presidente/a del Jurado tomará el juramento de protesta.
9. La pre-acta se entrega a la Coordinación del Posgrado para procesar las actas finales en el momento y obtener las firmas de los integrantes del Jurado en la misma sesión.
10. El/la estudiante obtendrá su Acta de Examen oficial un día después.

*Para que el/la sustentante pueda ser sujeto/a a mención honorífica, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que la defensa se realice dentro del periodo de su cohorte generacional, es decir, no se podrán considerar sustentantes que presenten su defensa en un periodo extemporáneo.
- Que tenga un promedio mínimo de 9.5 en una escala de 0 a 10.0
- Que la tesis presentada sea una investigación científica, original y de trascendencia;
- Que la sustentación de la tesis haya tenido un nivel de excelencia.
- Que la votación para el otorgamiento de la mención sea unánime.
- No son candidatos a Mención Honorífica los estudiantes que ingresaron al Programa de Doctorado en proceso de revalidación o equivalencia.

3 Tramite del Título

Después de haber aprobado el examen de grado, el/la estudiante podrá solicitar el trámite de su título en el departamento de Control Escolar.

Deberá entregar a la Coordinación del Posgrado un volumen empastado de su tesis de acuerdo a las especificaciones que le soliciten.

Realizar el pago correspondiente al Título (\$2500. Dos mil quinientos pesos). Solicitar la ficha de pago para el depósito correspondiente.

El Departamento de Control Escolar realizará el trámite del título y certificado de estudios ante la Secretaría de Educación y Deporte del estado de Chihuahua.

Cada uno de los/las egresados/as están sujetos a participar en una ceremonia de graduación anual, una vez que se cuente con un número pertinente de egresados, para llevar a cabo un evento colegiado.